

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0360-AD-86

Lima, 04 de AGOSTO de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Concurso de Precios efectuado el 30-6-86, se otorgó a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, la Buena Pro para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio Telmo Carbaajo del Callao";

Que, es procedente aprobar el otorgamiento de la Buena Pro y la firma del Contrato respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Título VII del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 27° inciso "b" de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el Otorgamiento de la Buena Pro efectuada mediante Concurso de Precios de 30-6-86, a favor del ING. JORGE ALLENDE GARDELLA, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CUATROCIENTOS CUARENTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA INTIS CON SESENTA CENTIMOS (I/. 449,560.60, para la ejecución de la obra: "REACONDICIONAMIENTO CAMPO DE FUTBOL Y PISTA ATLETICA EN EL ESTADIO TELMO CARBAJO DEL CALLAO".

ARTICULO 2°.- APROBAR el CONTRATO adjunto, de Ejecución de Obra suscrito por el Ing. Jorge Allende G., y el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa -- 10.1 E.E.P 001,900-Proyectos del I.P.D.-Reacondicionamiento Instalaciones: Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

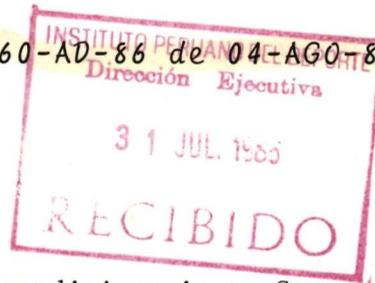
OCIE/ARH
ALE/nb.





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RES. N° 0360-AD-86 de 04-AGO-86



ASUNTO: Obra "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio Telmo Carbajo - del Callao.

INFORME N° 260 - OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1. _ Mediante Concurso Público de Precios efectuado el 30.6.86 se otorgó a favor del ing. Jorge Allende GARDella, la Buena Pro para la ejecución de la Obra "reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio Telmo Carbajo del Callao", siendo necesario aprobar el otorgamiento de la Buena pro y la firma del respectivo Contrato. Según se desprende del informe de la OCIE, el indicado Contratista - presentó su propuesta a suma alzada a ascendente a I/.449,560.60.
- 2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar el otorgamiento de la Buena-Pro efectuada mediante Concurso de Precios de 30.6.86, a favor del Ing. Jorge Allende GARDella, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 449,560.60 para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio Telmo Carbajo del - Callao", así como aprobar el Contrato que corre en autos, de Ejecución de Obra suscrito por el Ing. Jorge Allende y el Director Ejecutivo en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por el Título - VII del D.S. 34-VC-80 y el inc. b) del Art. 27° de la Ley 24422.

Lima, 31 de julio de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 114-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : EJECUCION DE OBRAS EN EL ESTADIO
"TELMO CARBAJO" DEL CALLAO
FECHA : JULIO, 08 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- De acuerdo a lo autorizado por su Despacho, el 30-6-86, se efectuó el Concurso de Precios para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio---Telmo Carbaajo del Callao".
- La Buena Pro, se otorgó al Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de I/. 449,560.60.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se expida la respectiva Resolución, aprobando el otorgamiento de la Buena Pro y el Contrato respectivo.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 215 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra : "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista
Atlética en el Estadio Telmo Carrajo del Callao"
REF. : INFORME N° 148/86-OP
FECHA : Lima, Julio 16 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Otorgamiento de la Buena Pro, a favor del Ing. Jorge Allende Gardella, por el monto de I/.449,560.60 para la ejecución de la Obra "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio - Telmo Carrajo del Callao". Asimismo, aprueba el Contrato adjunto suscrito por el Ing. Jorge Allende G. y el Director Ejecutivo en representación del IPD.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Título VII del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 27° inciso "b" de la Ley N° 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 2831.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
2831
14 JUL 1986
RECIBIDO

INFORME N° 148/86-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra "Reacondicionamiento campo de fútbol y Pista Atlética en el Estadio Telmo Carbajo del Callao"
REF. : -Inf. N° 114-OCIE-86
-Inf. N° 041-UPOE-86
FECHA : JULIO, 11 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

- 1º- Esta Oficina estima procedente se apruebe el proyecto de resolución adjunto mediante el cual se otorga la buena Pro para la ejecución de la Obra: "Reacondicionamiento Campo de Fútbol y Pista Atlética en el Estadio Telmo Carbajo del Callao" por I/. 449,560.60.
- 2º- La incidencia presupuestal se efectuará al Pliego 11; UP 01; Programa 101; E.E.P. 900 Proyectos del IPD; Actividad 001.03; Proyecto Reacondicionamiento Instalacio - nes - Estadio, Coliseos y Complejos Deportivos; Asigna - ción Específica 08.02 Por Contrata, Precio Fijo o Suma Alzada; Fuente de Financiamiento Tesoro Público.

Lo que cumpla con informar a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
enah.
Exp. de
Reg. 3026



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte